Asunción, 07 de julio de 2022

Nota U.O.C. Nº 1055/2022

Señores
ING. ELECTRÓNICOS ASOCIADOS DE CRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO
E-mail: iea_py@outlook.com
Teléf.: (021) - 327 5757
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 23/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Médicos Varios (Imágenes, Mamógrafo, Tomógrafo entre Otros)" - ID. 406035**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 435, de fecha 06/07/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación LPN 23/2022 ID 406035

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>
jue., 07 de jul. de 2022 09:09
3 ficheros adjuntos
Asunto : Notificación LPN 23/2022 ID 406035
Para : licitaciones@elizechesac.com

eñores
ELIZECHE S.A.C.
E-mail: licitaciones@elizechesac.com
Teléf.: (021) 238 0108
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 23/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Médicos Varios (Imágenes, Mamógrafo, Tomógrafo entre Otros)" - ID. 406035**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 435, de fecha 06/07/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.
Atentamente.

INFORME LPN 23.pdf
1 MB

Resolucion de Adj 435.pdf
94 KB

elizeche.pdf
50 KB

Asunción, 07 de julio de 2022

Nota U.O.C. Nº 1054/2022

Señores
ELIZECHE S.A.C.
E-mail: licitaciones@elizechesac.com
Teléf.: (021) 238 0108
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 23/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Médicos Varios (Imágenes, Mamógrafo, Tomógrafo entre Otros)" - ID. 406035**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 435, de fecha 06/07/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación LPN 23/2022 ID 406035

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>
jue., 07 de jul. de 2022 09:16
3 ficheros adjuntos
Asunto : Notificación LPN 23/2022 ID 406035
Para : iea py <iea_py@outlook.com>

eñores
ING. ELECTRÓNICOS ASOCIADOS DE CRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO
E-mail: iea_py@outlook.com
Teléf.: (021) - 327 5757
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 23/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Médicos Varios (Imágenes, Mamógrafo, Tomógrafo entre Otros)" - ID. 406035**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 435, de fecha 06/07/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

INFORME LPN 23.pdf
1 MB

Resolucion de Adj 435.pdf
94 KB

christopher arevalo.pdf
52 KB

Asunción, 07 de julio de 2022

Nota U.O.C. Nº 1056/2022

Señores
G T SCIENTIFIC S.A.
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 23/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Médicos Varios (Imágenes, Mamógrafo, Tomógrafo entre Otros)" - ID. 406035**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 435, de fecha 06/07/2022, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación LPN 23/2022 ID 406035

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 07 de jul. de 2022 09:28

Asunto : Notificación LPN 23/2022 ID 406035 3 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@gtscientific.com.py

Señores
G T SCIENTIFIC S.A.
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 23/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Médicos Varios (Imágenes, Mamógrafo, Tomógrafo entre Otros)" - ID. 406035**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 435, de fecha 06/07/2022, que se adjunta.

Atentamente.

GT SCIENTIFIC.pdf
27 KB

INFORME LPN 23.pdf
1 MB

Resolucion de Adj 435.pdf
94 KB